

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

**INFORME DE EVALUACION DE**  
**IMPLEMENTACION I SEMESTRE DEL POI**  
**2021.**

**SICUANI - CUSCO – PERU**  
**2021**

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 de la U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, tiene por objetivo evaluar el impacto del cumplimiento de las actividades operativas programadas para su ejecución durante el periodo anual 2021, dentro de un Estado de Emergencia que emite medidas de contención de la propagación del COVID-19, con la finalidad de reducir los riesgos y el impacto sanitario, social y económico ante el potencial brote del COVID-19 y un estado que demuestra limitaciones económicas para la atención inmediata de requerimientos propios y urgentes

La Unidad Ejecutora 401 Red de Salud Canas Canchis Espinar, busca identificar el potencial de la cogestión para la atención integral de la salud de nuestros 47 establecimientos de salud y sus 02 centros de Salud mental Comunitario.

para proponer algunas orientaciones generales que definan el funcionamiento de un Sistema de Gestión Local de la Salud, así mismo establecer las necesidades reales de los Establecimientos de Salud, para a través de la intervención estratégica en promoción, prevención, y recuperación de la salud y el desarrollo de un entorno saludable lograr el desarrollo de la persona, familia y comunidad, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona desde su concepción hasta su muerte natural a nivel de las 3 provincias como son Canas Canchis y Espinar.

En el marco de los Lineamientos de Política Sectorial, el Plan Operativo Institucional 2021 de la Unidad Ejecutora 401, es un instrumento esencial y en base a las acciones de monitoreo y seguimiento permite el desarrollo de las actividades y tareas necesarias conducentes al logro del objetivo general y los objetivos específicos establecidos, en el Plan Estratégico Institucional de la GERESA Cusco, a través del ejercicio de su rol; que apunta a lograr una población sana y con acceso universal a los servicios de salud, los cuales respondieron a las necesidades y demandas de la población, brindándole una atención equitativa, eficiente y de calidad.

Las atenciones por emergencia en los diferentes IPRES de la U.E. 401 continúan y se intensifican, por ello se fortalece en lo que se permite las diferentes transferencias presupuestales en relación al cumplimiento de actividades de COVID 19 equipamiento de emergencia, la infraestructura en lo que se permite y se incrementa el recurso humano con la dotación y uso correcto de EPPs en el contexto de la pandemia.

El presente informe de evaluación de implementación del POI del 2021 al I SEMESTRE del 2021 se elabora en cumplimiento a la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN.

El POI ubica una distribución presupuestal para el cumplimiento de las actividades operativas en las categorías presupuestales de Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Acciones Presupuestales que no resultan en productos; tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**EJECUCIÓN DE GASTOS  
DEL MES DE ENERO A JUNIO**

PLIEGO: 446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

UNIDAD EJECUTORA: 401 - REGION CUSCO - SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR (001129)

PRG	RB CATEGORIA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3) - (4)	AVANCE DE EJEC / PPTO	
							APERTURA (4) / (1)	MODIFICADO (4) / (3)
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL							
	SUB TOTAL PROGRAMA	11,569,788	810,176	12,379,964	5,644,243.34	6,735,720.66	48.78	45.59
0002	SALUD MATERNO NEONATAL							
	SUB TOTAL PROGRAMA	8,856,173	760,241	9,616,414	3,307,957.63	6,308,456.37	37.35	34.40
0016	TBC-VIH/SIDA							
	SUB TOTAL PROGRAMA	1,893,026	0	1,893,026	810,935.84	1,082,090.16	42.84	42.84
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS							
	SUB TOTAL PROGRAMA	393,443	0	393,443	310,499.39	82,943.61	78.92	78.92
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES							
	SUB TOTAL PROGRAMA	1,946,921	1,005,174	2,952,095	1,290,290.12	1,661,804.88	66.27	43.71
0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER							
	SUB TOTAL PROGRAMA	2,820,204	0	2,820,204	1,423,536.64	1,396,667.36	50.48	50.48
0051	PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS							
	SUB TOTAL PROGRAMA	0	33,434	33,434	14,714.00	18,720.00	0.00	44.01
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							
	SUB TOTAL PROGRAMA	213,904	0	213,904	107,520.86	106,383.14	50.27	50.27
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS							
	SUB TOTAL PROGRAMA	312,398	21,733	334,131	264,028.87	70,102.13	84.52	79.02
0129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD							
	SUB TOTAL PROGRAMA	5,000	0	5,000	4,409.29	590.71	88.19	88.19
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL							
	SUB TOTAL PROGRAMA	1,067,771	990,157	2,057,928	745,812.94	1,312,115.06	69.85	36.24
9001	ACCIONES CENTRALES							
	SUB TOTAL PROGRAMA	4,261,448	128,667	4,390,115	2,264,689.75	2,125,425.25	53.14	51.59
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
	SUB TOTAL PROGRAMA	3,716,474	7,629,741	11,346,215	6,615,037.47	4,731,177.53	177.99	58.30
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 401:	#####	#####	#####	#####	25,632,196.86	61.54	47.08

1. ASPECTOS GENERALES

**CARATERIZACION DE U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.**

AÑO DE CREACION DE LA U.E. – AÑO 1992.

DISTRIBUCION POLITICA DE LA U.E. 401 – SCCE – 25 DISTRITOS.  
CAPITAL – CANCHIS.

**SUPERFICIE: 11037 KM2.**

PROVINCIA	EXTENSION	DENSIDAD
CANAS	2,333 km2	17.22 Hab x km2
CANCHIS	4,286 km2	24.03 Hab x km2
ESPINAR	4,418 km2	15.41 Hab x km2

1. 1. **GEOGRAFIA / LIMITES**

La U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, abarca las provincias de CANCHIS CANAS Y ESPINAR, se encuentra ubicado en la parte sur oriental del departamento de cusco, geográficamente está comprendida, entre las coordenadas geográficas 14° 16' 10" de latitud sur y 71° 13' 33" de longitud oeste de meridiano de Greenwich y con una altitud variable de 3450 hasta 4900 m.s.n.m., es una zona de población alto andina dedicada a la ganadería y agricultura preferentemente, con la característica de ser un puerto comercial entre las regiones de PUNO Y CUSCOA, tiene en su ámbito zonas de minería también un constante flujo poblacional – migraciones, básicamente por motivos laborales, comerciales y turísticos.

NORTE – PROVINCIA DE PARURO, ACOMAYO Y QUISPICANCHIS.  
SUR – REGION PUNO Y AREQUIPA  
ESTE – REGION PUNO  
OESTE – PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS.

1. **POBLACION POR GRUPO DE EDAD / PROVINCIA**

PROVINCIA	INFANTES 0 - 4	NIÑO 5-11	ADOLECENTE 12-17	JOVEN 18-29	ADULTO 30-59	ADULTO MAYOR 60+	TOTAL
ACOMAYO	62	288	293	409	805	313	2170
CANAS	2545	5993	4714	6425	13552	5467	38696
CANCHIS	7806	14022	12582	18985	37635	13036	104066
ESPINAR	5485	10157	8265	13650	24616	7963	70136
<b>TOTAL</b>	<b>15898</b>	<b>30460</b>	<b>25854</b>	<b>39469</b>	<b>76608</b>	<b>26779</b>	<b>215068</b>

MICRO RED	EE. SS	INFANTES 0 - 4	NIÑO 5-11	ADOLECENTE 12-17	JOVEN 18-29	ADULTO 30-59	ADULTO MAYOR 60+	TOTAL
COMBAPATA	Mosocllacta	62	288	293	409	805	313	2170
	Checacupe	317	674	604	847	1854	694	4990
	Combapata Canchis	259	449	453	582	1254	383	3380
	Chiara	166	288	290	373	802	245	2164
	Pitumarca	597	989	714	1233	2359	882	6774
	Tinta	394	635	705	1064	2075	898	5771
YANAOCA	Yanaoca	499	1051	844	1163	2361	995	6913
	Pongoña	121	255	205	283	574	243	1681
	Hampatura	92	195	156	217	437	185	1282
	Chitibamba	63	159	112	170	345	130	979
	Pampamarca	111	270	235	323	712	305	1956
	Huinchiri	81	236	188	233	530	186	1454
	Quehue	110	323	260	323	729	257	2002
	Surimana	39	88	71	99	222	81	600
	Toccoocori	61	135	108	150	341	123	918
	Tungasuca	89	197	160	221	500	180	1347
DESCANSO	Checca	333	846	580	892	1809	688	5148
	El Descanso	372	864	722	930	2003	835	5726

	Condeviluyo	27	70	58	73	176	81	485
	Langui	104	278	231	293	704	328	1938
	LAYO	443	1026	784	1055	2109	850	6267
<b>PAMPAPHALLA</b>	Pampaphalla	1076	1854	1643	2577	4910	1456	13516
	La Florida	196	337	299	469	891	265	2457
	Quehuar	244	421	374	586	1115	332	3072
	Uzcapata	147	253	224	352	669	198	1843
	Phinaya	74	122	89	152	292	109	838
	San Pablo Canchis	198	353	291	427	966	504	2739
	Santa Barbara	144	258	208	310	700	366	1986
	SAN PEDRO	141	285	322	397	1034	663	2842
<b>TECHO OBRERO</b>	Techo Obrero	1126	1938	1718	2695	5133	1523	14133
	Hercca	98	169	150	235	448	132	1232
	Marangani	331	816	761	997	2111	884	5900
	Ccuyo	63	154	144	189	399	168	1117
	Chectuyoc	75	185	172	226	477	201	1336
	Occobamba Marangani	157	387	361	470	997	418	2790
<b>YAURI</b>	Yauri	1809	2467	1963	3643	5963	1417	17262
	Tintaya Marquiri	74	101	80	149	244	58	706
	CONDOROMA	41	164	137	295	533	186	1356
	Coporaque	278	1167	935	1316	2562	988	7246
	Huayhuahuasi	137	569	457	642	1251	483	3539
	Urinsaya	232	980	783	1101	2145	828	6069
	OCORURO	72	191	155	291	582	290	1581
	PALLPATA	525	794	726	933	1960	799	5737
	Pichigua Espinar	176	284	246	436	880	383	2405
	San Miguel	94	153	131	235	475	207	1295
	SUYCKUTAMBO	118	400	349	489	980	331	2667
	ACCOCUNCA	120	418	340	477	1078	578	3011
<b>HOSPITAL</b>	Hospital Sicuani	1319	2275	2014	3163	6024	1788	16583
	HOSPITAL DE ESPINAR	1551	2116	1681	3123	5112	1213	14796
<b>OTROS</b>	Posta Médica de Salud PNP Canchis	98	169	150	235	448	132	1232
	Hospital Essalud Sicuani	586	1011	896	1406	2677	795	7371
	ESPINAR – ESSALUD	258	353	282	520	851	202	2466

<b>TOTAL GENERAL</b>		15898	30460	25854	39469	76608	26779	215068
----------------------	--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------

#### 1. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

##### MISION DE LA U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.

"Somos una red de salud articulada, líder en Gestión Promoción y Prevención de salud. Comprometida en garantizar el derecho fundamental de la salud, implementando estrategias orientadas a elevar la calidad de vida de la población

##### MISION DE LA U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.

"Al año 2025, consolidarnos como Red de Salud líder brindando Atención Integral de Calidad para disminuir Brechas Sanitarias con servicios de Salud Organizados y Personal Calificado".

#### 1. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

La U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, como órgano desconcentrado de la GERESA CUSCO, regula, promueve la intervención del sistema de salud de las provincias altas, para lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población asignada a la U.E. 401 y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.

Con la finalidad de ordenar y estandarizar las etapas de formulación, seguimiento, evaluación, reprogramación y reformulación del plan operativo institucional, que permite garantizar el cumplimiento de metas previstas utilizando los recursos financieros asignados en el presupuesto institucional de apertura 2017.

para efectos de la planificación de corto plazo (un año fiscal), se desarrolla la articulación de las acciones de gestión sanitaria dentro de la estructura funcional programática, la elaboración de los criterios de programación, aplicación de las herramientas de la gestión sanitaria como es el SIAF y el SIGA, con la respectiva hoja de ruta de programación multianual 2022-2024, esto es de aplicación para todos los centros de costo de la sede regional y de esa manera progresiva en los órganos desconcentrados de la GERESA. De la misma nuestras tareas de organización y gestión institucional está sujeto a al seguimiento del gobierno regional cusco a través del aplicativo CEPLAN que de acuerdo a la normativa vigente y del Ministerio de Economía y Finanzas se viene realizando.

El área de organización y gestión institucional viene desde la organización del ministerio de salud MOF y otros documentos de gestión plasmados con funciones asignadas propias para el cargo, para el 2021 la jefatura de la oficina de planificación y presupuesto emite las funciones con área de ORGANIZACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL, para el cumplimiento de funciones en temas de organización y gestión de la U.E. 401 salud CANAS CANCHIS ESPINAR, dicho área responde a las acciones de planificación, organización seguimiento opiniones legales, proyectos de mejora, seguimiento, monitoreo y evaluación de los documentos de gestión POI y PEI para la organización y el cumplimiento de metas que la institución se compromete.

Para julio 2021 la U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, iniciara las acciones previstas mediante el área de ORGANIZACIÓN Y GESTION INSTITUCIONAL, realizara el análisis respectivo en relación a la programación multianual 2022 – 2024. Y de acuerdo a lo diagnosticado se iniciará con la elaboración de documentos de gestión para la 2022, desde planes tácticos y la elaboración de los documentos de gestión correspondiente POI Y PEI y su coherencia con el aplicativo CEPLAN.

Es evidente que está pendiente la formulación del Plan Estratégico Sectorial e Institucional en el Marco de las normas del Ente Rector "CEPLAN 2022".

#### 1.2 PORCENTAJE DE ATENCIONES/ATENDIDOS:

La U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, tiene la siguiente demanda de usuarios que requieren atención en la diferentes IPRES de nuestra jurisdicción.

		Total ATD	Total ATC
MICRORED	ESTABLECIMIENTO		
COMBAPATA	CHECACUPE	610	7009
	CHIARA	357	3910
	COMBAPATA CANCHIS	1329	11625
	MOSOCLACTA	268	3354
	PITUMARCA	1160	11572
	TINTA	690	8425
<b>Total COMBAPATA</b>		<b>4414</b>	<b>45895</b>
EL DESCANSO	CHECCA	584	7331
	CHITIBAMBA	80	1512
	EL DESCANSO	708	10941
<b>Total EL DESCANSO</b>		<b>1372</b>	<b>19784</b>
PAMPAPHALLA	LA FLORIDA	1065	6947

	PAMPAPHALLA	3448	28593
	PHINAYA	127	1809
	QUEHUAR	868	5867
	SAN PABLO CANCHIS	623	6497
	SAN PEDRO CANCHIS	444	4765
	SANTA BARBARA	407	4188
	UZCUPATA	427	3174
	CENTRO SALUD MENTAL SICUANI	1031	8231
	<b>Total PAMPAPHALLA</b>	<b>8440</b>	<b>70071</b>
TECHO OBRERO	CCUYO	480	2462
	CHECTUYOC	400	2400
	CONDEVILUYO	370	1659
	HERCCA	483	3122
	LANGUI	1553	3826
	LAYO	2933	10373
	MARANGANI	1934	9836
	OCCOBAMBA MARANGANI	838	4754
	TECHO OBRERO	2980	27082
	<b>Total TECHO OBRERO</b>	<b>11971</b>	<b>65514</b>
YANAOCA	HAMPATURA	283	2442
	HUINCHIRI	552	1908
	PAMPAMARCA	288	2495
	PONGOÑA	579	1866
	QUEHUE	893	4923
	SURIMANA	390	2560
	TOCCOCCORI	234	1826
	TUNGASUCA	748	2769
	YANAOCA	2006	16910
	<b>Total YANAOCA</b>	<b>5973</b>	<b>37699</b>
YAURI	ACCOCUNCA	358	2847
	CONDOROMA	152	1722
	COPORAQUE	1363	5401
	HUAYHUAHUASI	929	3224

OCCORURO	168	2298
PALLPATA	958	7050
PICHIGUA ESPINAR	419	4434
SAN MIGUEL	196	3472
SUYKUTAMBO	794	3644
TINTAYA MARQUIRI	185	2610
URINSAYA	1150	5028
YAURI	3545	32079
CENTRO SALUD MENTAL ESPINAR	502	5384
<b>Total YAURI</b>	<b>10719</b>	<b>79193</b>
<b>Total general</b>	<b>42889</b>	<b>318156</b>

### 1.3 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD.

La U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, asume la siguiente información en relación a las 10 primeras causas de morbilidad como faringitis como primera causa de enfermedad en nuestra población, seguido de caries dental y así sucesivamente, esto indica que somos los responsables del seguimiento oportuno de nuestra población.

COD_CAT	DESC_CAT	29										Total general
		0 - 28 DIAS	11 MESES	5 - 9 AÑOS	1 - 4 AÑOS	12 - 17 AÑOS	18 - 29 AÑOS	10 - 11 AÑOS	30 - 59 AÑOS	60 + AÑOS		
J02	FARINGITIS AGUDA	1	52	86	155	40	97	13	199	91	734	
K02	CARIES DENTAL			83	79	66	145	19	127	28	547	
N39	OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA URINARIO	3	3	19	35	17	106	1	214	122	520	
J00	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	6	76	49	106	28	77	7	101	41	491	
K29	GASTRITIS Y DUODENITIS					8	48	1	198	204	459	
M54	DORSALGIA					5	48		179	182	414	
K04	ENFERMEDADES DE LA PULPA Y DE LOS TEJIDOS PERIAPICALES			87	28	54	72	14	98	37	390	
E66	OBESIDAD	1	9	7	15	8	88	2	190	42	362	
A64	ENFERMEDAD DE TRANSMISION SEXUAL NO ESPECIFICADA					5	98		200	2	305	
G44	OTROS SINDROMES DE	2		4	3	10	39	2	134	83	277	



	25)									
10	OTRAS FORMAS DE ENFERMEDAD DEL CORAZON (I30 - I52)							1	13	14
	Todas las demas	5	3	0	1	21	5	21	92	148
	Total defunciones	11	5	2	3	46	17	61	339	484

CAUSAS DE DEFUNCIONES	0-4A	5-9A	10-14A	15-19A	20-44A	45-49A	50-64A	>65A	Total general
INSUFICIENCIA RENAL (N17 - N19)							2	10	12
OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS QUE AFECTAN PRINCIPALMENTE AL INTERSTICIO (J80 - J84)								8	8
EFFECTOS TOXICOS DE SUSTANCIAS DE PROCEDENCIA PRINCIPALMENTE NO MEDICINAL (T51 - T65)				1	4	2	1		8
OTROS EFECTOS Y LOS NO ESPECIFICADOS DE CAUSAS EXTERNAS (T66 - T78)					4		3	1	8
ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES (I60 - I69)					1		2	4	7
ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO (K20 - K31)								7	7
TRAUMATISMOS QUE AFECTAN MULTIPLES REGIONES DEL CUERPO (T00 - T07)					1		2	3	6
ENFERMEDADES DEL HIGADO (K70 - K77)						1	2	3	6
TRAUMATISMOS DE LA CABEZA (S00 - S09)	1				3	1	1		6
OBESIDAD Y OTROS DE HIPERALIMENTACION (E65 - E68)							1	4	5
OTRAS ENFERMEDADES VIRALES (B25 - B34)								5	5
DIABETES MELLITUS (E10 - E14)					1	1		3	5
TRASTORNOS MENTES ORGANICOS, INCLUIDOS LOS TRASTORNOS SINTOMATICOS (F00 - F09)								5	5
OTRAS ENFERMEDADES BACTERIANAS (A30 - A49)								4	4
CAUSAS DE MORTALIDAD MAL DEFINIDAS Y DESCONOCIDAS (R95 - R99)					1		1	2	4
SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN LOS SISTEMAS CIRCULATORIO Y RESPIRATORIO (R00 - R09)	1				1			1	3
ENFERMEDADES DE LOS ORGANOS GENITALES MASCULINOS (N40 - N51)								3	3
OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO (J95 - J99)							2	1	3
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10 - F19)							1	2	3
OTRAS ENFERMEDADES DE LA PLEURA (J90 - J94)								3	3
OTROS TRASTORNOS DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO (L80 - L99)								3	3
EFFECTOS DE CUERPOS EXTRAÑOS QUE PENETRAN POR ORIFICIOS NATURALES (T15-T19)		1						1	2
TRASTORNOS METABOLICOS (E70 - E90)								2	2
SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL SISTEMA DIGESTIVO Y EL ABDOMEN (R10 - R19)								2	2
OTRAS ENFERMEDADES DE LOS INTESTINOS (K55 - K63)								2	2
ANEMIAS NUTRICIONALES (D50 - D53)								2	2
ENFERMEDAD RENAL TUBULOINTERSTICIAL (N10 - N16)							1	1	2
ANEMIAS APLASTICAS Y OTRAS ANEMIAS (D60 - D64)								1	1
TUMORES (NEOPLASIAS) DE OMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO (D37 - D48)								1	1
SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL HABLA Y LA VOZ (R47 - R49)								1	1
TRASTORNOS DE LA VESICULA BILIAR, DE LAS VIAS BILIARES Y DEL PANCREAS (K80 - K87)								1	1
ENFERMEDADES MUSCULARES Y DE LA UNION NEUROMUSCULAR (G70 - G73)							1		1
TRASTORNOS EPISODICOS Y PAROXISTICOS (G40 -					1				1

(G47)									
OTRAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES (J30 - J39)					1				1
INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES (J00 - J06)	1								1
ENFERMEDADES DEL PERITONEO(K65 - K67)							1		1
INFECCIONES C/MODO DE TRANSMISION PREDOMINANTEMENTE SEXUAL (A50 - A64)							1		1
TUMORES (NEOPLASIAS) BENIGNOS (D10 - D36)					1				1
TRASTORNOS EXTRAPIRAMIDALES Y DEL MOVIMIENTO (G20 - G26)							1		1
POLINEUROPATIAS Y OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO PERIFERICO (G60 - G64)							1		1
TRASTORNOS RELACIONADOS CON LA DURACION DE LA GESTACION Y EL CRECIMIENTO FETAL (P05 - P08)	1								1
COMPLICACIONES DE LA ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA (Y40 - Y84)		1							1
ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES (A00 - A09)							1		1
OTRAS CAUSAS EXTERNAS DE TRAUMATISMOS ACCIDENTALES (W00 - X59)					1				1
HERNIA (K40 - K46)							1		1
OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO (K90 - K93)							1		1
TRASTORNOS RESPIRATORIOS Y CARDIOVASCULARES ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL (P20 - P29)	1								1
PARALISIS CEREBRAL Y OTROS SINDROMES PARALITICOS (G80 - G83)					1				1
TRAUMATISMOS DEL TORAX (S20 - S29)		1							1
<b>Total general</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>46</b>	<b>17</b>	<b>61</b>	<b>339</b>	<b>484</b>

1129.01.01 – DIRECCION EJECUTIVA – CENTRO DE COSTO NRO AO -1, tiene una asignación presupuestal de 86,234.00, para el año fiscal 2021, en la fuente de financiamiento RECURSOS ORDINARIOS dentro de la genérica de gasto 21 y 23, el 5 % del presupuesto total que viene a ser la cantidad de 5000 soles es para los gastos administrativos del centro de costo mencionado ya que el resto de presupuesto está asignado para el pago del personal propio del centro costo, indicando que el presupuesto asignado es ínfimo para las diferentes tareas que se tiene por cumplir.

1129.01.02 – AREA DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONALES – CENTRO DE COSTO NRO AO -3, tiene una asignación presupuestal de 0 SOLES, para el año fiscal 2021, en la fuente de financiamiento RECURSOS ORDINARIOS dentro de la genérica de gasto 21 y 23, dentro de la categoría presupuestal APNOP, actualmente ejecuta el presupuesto de programas presupuestales para el cumplimiento de actividades propias de los programas presupuestales mas no como U.E. directamente, cabe indicar que debería de tener un presupuesto asignado mínimo para actividades que no corresponden a programas presupuestales.

1129.01.03 – AREA DE ASESORIA JURIDICA – CENTRO DE COSTO NRO AO -1, tiene una asignación presupuestal de 40,513.00, para el año fiscal 2021, en la fuente de financiamiento RECURSOS ORDINARIOS dentro de la genérica de gasto 21 y 23, el 5 % del presupuesto total que viene a ser la cantidad de 2000 soles es para los gastos administrativos del centro de costo mencionado ya que el resto de presupuesto está asignado para el pago del personal propio del centro costo, indicando que el presupuesto asignado es ínfimo para las diferentes tareas que se tiene por cumplir.

1129.02.01 – ÓRGANO DE CONTROL INTERNO – CENTRO DE COSTO NRO AO -2, tiene una asignación presupuestal de 45,959.00, para el año fiscal 2021, en la fuente de financiamiento RECURSOS ORDINARIOS dentro de la genérica de gasto 23, el 5 % del presupuesto total que viene a ser la cantidad de 1500 soles es para los gastos administrativos del centro de costo mencionado ya que el resto de presupuesto está asignado para el pago del personal propio del centro costo, indicando que el presupuesto asignado es ínfimo para las diferentes tareas que se tiene por cumplir.

1129.03.01 – OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO – CENTRO DE COSTO NRO AO -10, tiene una asignación presupuestal de 91,563.00, para el año fiscal 2021, en la fuente de financiamiento RECURSOS ORDINARIOS dentro de la genérica de gasto 21 y 23, el 15 % del presupuesto total que viene a ser la cantidad de 14,100 soles es para los gastos administrativos del centro de costo mencionado ya que el resto de presupuesto está asignado para el pago del personal propio del centro costo, indicando que el presupuesto asignado es ínfimo para las diferentes tareas que se tiene por cumplir.

1129.04.02 – UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO – CENTRO DE COSTO NRO AO -10, tiene una asignación presupuestal de 91,563.00, para el año fiscal 2021, en la fuente de financiamiento RECURSOS ORDINARIOS dentro de la genérica de gasto 21 y 23, el 15 % del presupuesto total que viene a ser la cantidad de 14,100 soles es para los gastos administrativos del centro de costo mencionado ya que el resto de presupuesto está asignado para el pago del personal propio del centro costo, indicando que el presupuesto asignado es ínfimo para las diferentes tareas que se tiene por cumplir.

1129.04.05 – UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL – CENTRO DE COSTO NRO AO -01, no tiene una asignación presupuestal, para el año fiscal 2021 por ninguna fuente de financiamiento, es claro que la unidad de patrimonio carece de presupuesto para la tarea más importante de ejercer el cumplimiento de plan de mantenimiento de la U.E. 401 RED CCE.

1129.05.01 – DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD – CENTRO DE COSTO NRO AO -173, tiene una asignación presupuestal de 30, 858,272.00, para el año fiscal 2021, en la fuente de financiamiento RECURSOS ORDINARIOS dentro de las genéricas de gasto 21, 23 y 26 el 100 % del presupuesto se ejecuta en las actividades de programas presupuestales de la U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.

1129.06.04 – AREA DE SALUD OCUPACIONAL – CENTRO DE COSTO NRO AO -1, no tiene una asignación presupuestal, para el año fiscal 2021 por ninguna fuente de financiamiento, es claro que la unidad de patrimonio carece de presupuesto para la tarea más importante de ejercer el cumplimiento de plan de mantenimiento de la U.E. 401 RED CCE.

1129.06.05 – LABORATORIO DE AGUAS – CENTRO DE COSTO NRO AO -3, tiene una asignación presupuestal de 182,007.00, para el año fiscal 2021, en la fuente de financiamiento RECURSOS ORDINARIOS dentro de la genérica de gasto 21 y 23, el 2 % del presupuesto total que viene a ser la cantidad de 2500 soles es para los gastos administrativos del centro de costo mencionado ya que el resto de presupuesto está asignado para el pago del personal propio del centro costo, indicando que el presupuesto asignado es ínfimo para las diferentes tareas que se tiene por cumplir.

1129.07.01 – AREA DE EPIDEMIOLOGIA – CENTRO DE COSTO NRO S.P. tiene una asignación presupuestal de 2580.00, para el año fiscal 2021, en la fuente de financiamiento RECURSOS ORDINARIOS dentro de la genérica de gasto 23, el 100% del presupuesto total es para los gastos administrativos del centro de costo mencionado declarado como ínfimo para las diferentes tareas que se tiene por cumplir.

1129.07.02 – AREA DE ESTADISTICA E INFORMATICA – CENTRO DE COSTO NRO S.P. no tiene una asignación presupuestal, para el año fiscal 2021 por ninguna fuente de financiamiento, es claro que la unidad de ESTADISTICA carece de presupuesto para las tareas propias del centro de costo.

1129.07.03 – AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – CENTRO DE COSTO NRO AO -1, tiene una asignación presupuestal de 213,904.00, para el año fiscal 2021, en la fuente de financiamiento RECURSOS ORDINARIOS dentro de las genéricas de gasto 23 el 100 % del presupuesto se ejecuta en las actividades de programas presupuestales de la U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.

Las modificaciones del plan operativo según centros de costo, se da en relación a la programación de metas físicas creación de centros de costo según estructura orgánica, asignación presupuestal y ejecución física presupuestal, cabe mencionar que la organización de centros de costo en el fase de programación es deficiente motivo por el cual no demuestra avance físico ni presupuestal acorde a lo real.

A continuación se tiene la ejecución presupuestal por categoría presupuestal y programas presupuestales como U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.

### UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ES EJECUCION AL 08 DE JULIO DEL 2,021

META	PROG.	ACTV.	NOMB FUNC.	FTTE FFTO	CLASIF	PIM	CERTIFICADO
							JULIO
0114	9001	5000001	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	00	23 1 5 1 2	5,700.00	
0114	9001	5000001	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	00	23 2 1 2 1	1,700.00	

0114	9001	5000001	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	00	23 2 1 2 2	5,500.00		
0114	9001	5000001	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	00	23 2 1 299	1,200.00		
0115	9001	5000002	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	00	23 1 5 1 2	5,000.00		
0116	9001	5000003	ASESORAMIENTO Y APOYO	00	23 1 1 1 1	138,200.00		
0116	9001	5000003	ASESORAMIENTO Y APOYO	00	23 1 2 1 2	25,126.00		
0116	9001	5000003	ASESORAMIENTO Y APOYO	00	23 1 5 1 2	32,200.00		
0116	9001	5000003	ASESORAMIENTO Y APOYO	00	23 2 1 2 1	2,861.00		
0116	9001	5000003	ASESORAMIENTO Y APOYO	00	23 2 1 2 2	8,000.00		
0116	9001	5000003	ASESORAMIENTO Y APOYO	00	23 2 2 1 1	38,000.00		
0116	9001	5000003	ASESORAMIENTO Y APOYO	00	23 2 2 1 2	3,000.00		
0117	9001	5000004	ASESORAMIENTO Y APOYO	00	23 1 5 1 2	2,000.00		
0118	9001	5000005	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	00	23 1 1 1 1	120,778.00		
0118	9001	5000005	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	00	23 1 2 1 2	10,134.00		
0118	9001	5000005	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	00	23 2 8 1 1	489,049.00		
0118	9001	5000005	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	00	23 2 8 1 2	24,297.00		
0118	9001	5000005	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	00	23 2 8 1 4	4,800.00		
0119	9001	5000006	CONTROL INTERNO	00	23 1 5 1 2	1,500.00		
0119	9001	5000006	CONTROL INTERNO	00	23 2 8 1 1	42,000.00		
0119	9001	5000006	CONTROL INTERNO	00	23 2 8 1 2	1,495.00		
0119	9001	5000006	CONTROL INTERNO	00	23 2 8 1 4	600.00		
<b>Total</b>						<b>963,140.00</b>		

**UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ES**  
EJECUCION AL 08 DE JULIO DEL 2,021

META	PROG.	NOMB PROG.	FTTE	FFTO	CLASIF	PIM	CERTIFICADO	
							JULIO	EJE
0121	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 1 2 1 2	25,606.00		
0121	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 1 5 3 1	1,500.00		
0122	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 1 1 1 1	95,022.00		8
0122	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 1 2 1 2	18,565.00		
0122	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 1 3 1 1	16,703.00		
0122	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 2 1 1	307,036.00		15
0122	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 2 1 2	33,000.00		
0122	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 2 2 1	2,419.00		
0122	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 2 2 2	11,077.00		
0122	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 2 2 3	8,190.00		
0122	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 6 3 3	7,000.00		
0123	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 1 5 1 2	1,200.00		
0123	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 1 2 2	768.00		
0123	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 1 299	400.00		
0123	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 71199	212.00		
0124	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 6 3 4	3,168.00		
0124	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 8 1 1	1,376,813.00		1,11
0124	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 8 1 2	94,661.00		6
0124	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 7 212	314,496.00		2
0124	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 7 2 7	835,444.00		40
0124	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 1 3 1 1	31,000.00		
0129	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 6 3 1	184.00		
0129	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 8 1 1	31,200.00		
0129	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 8 1 2	1,312.00		
0129	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	00		23 2 8 1 4	600.00		
<b>Total</b>						<b>3,217,576.00</b>		<b>1,81</b>

**UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**  
EJECUCION AL 08 DE JULIO DEL 2,021

CERTIFICADO	DEVENGADO
-------------	-----------

META	PROG.	NOMB PROG.	FTTE FFTO	CLASIF	PIM	JULIO	EJEC DEV.	SALDO DEV.	porce avan DE'
0105	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 1 5 1 2	408.00		310.00	98.00	76%
0105	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 8 1 1	22,600.00		11,880.00	10,720.00	53%
0105	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 8 1 2	2,140.00		2,140.00	-	100%
0105	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 8 1 4	600.00		-	600.00	0%
0106	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 199 1 3	500.00		-	500.00	0%
0107	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 8 1 1	112,062.00		86,202.00	25,860.00	77%
0107	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 8 1 2	4,990.00		3,945.67	1,044.33	79%
0107	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 8 1 4	2,400.00		-	2,400.00	0%
0108	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 1 8 2 1	10,000.00		8,911.20	1,088.80	89%
0108	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 199 1 3	9,080.00		-	9,080.00	0%
0108	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 7 1 5	458.00		-	458.00	0%
0108	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 8 1 1	251,362.00		251,362.00	-	100%
0108	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 8 1 2	35,675.00		15,674.19	20,000.81	44%
0108	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 8 1 4	13,200.00		-	13,200.00	0%
0108	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 1 3 1 1	10,000.00		-	10,000.00	0%
0108	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 1 5 3 1	10,000.00		5,954.28	4,045.72	60%
0108	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 1 5 1 2	10,000.00		4,491.07	5,508.93	45%
0108	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 1 299	2,500.00		-	2,500.00	0%
0108	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 2 2 3	3,600.00		1,460.00	2,140.00	41%
0108	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 7 1 99	13,463.00		-	13,463.00	0%
0108	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 7 1 2	2,500.00		-	2,500.00	0%
0108	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 6 3 3	1,461.00		-	1,461.00	0%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 199 1 3	8,532.00		-	8,532.00	0%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 7 1 99	120,000.00		-	120,000.00	0%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 1 5 1 2	6,051.00		2,497.28	3,553.72	41%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 1 6 1 4	3,000.00		-	3,000.00	0%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 1 7 1 1	5,000.00		-	5,000.00	0%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 1 2 1 1	5,000.00		4,999.50	0.50	100%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 1 3 1 1	7,500.00		-	7,500.00	0%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 1 5 3 1	5,000.00		318.60	4,681.40	6%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 199 199	3,500.00		-	3,500.00	0%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 1 2 1	5,000.00		-	5,000.00	0%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 1 2 2	6,400.00		-	6,400.00	0%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 1 299	8,100.00		-	8,100.00	0%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 2 2 3	9,000.00		1,560.00	7,440.00	17%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 7 1 5	20,045.00		-	20,045.00	0%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 8 1 1	371,385.00		226,925.81	144,459.19	61%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 8 1 2	49,292.00		19,291.82	30,000.18	39%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 8 1 4	12,600.00		-	12,600.00	0%
0109	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 1 8 199	6,000.00		-	6,000.00	0%
0110	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 7 1 5	-		-	-	0%
0110	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 1 5 3 1	1,051.00		665.52	385.48	63%
0111	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 1 2 2	512.00		512.00	-	100%
0111	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 2 7 1 2	539.00		-	539.00	0%
0112	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 199 1 3	1,051.00		-	1,051.00	0%
0113	0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	00	23 199 1 3	1,000.00		-	1,000.00	0%
<b>Total</b>					<b>1,174,557.00</b>		<b>649,100.94</b>	<b>525,456.06</b>	<b>55%</b>

**UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**  
EJECUCION AL 08 DE JULIO DEL 2,021

META	PROG.	NOMB PROG.	FTTE FFTO	CLASIF	PIM	CERTIFICADO		DEVENGADO	
						JULIO	EJEC DEV.	SALDO DEV.	porce avan DEV
0051	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	00	23 1 5 1 2	604.00		435.20	168.80	72%
0051	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	00	23 199 1 3	500.00		-	500.00	0%

0051	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 1 2 2	384.00		384.00	-	100%
0051	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 4 5 1	384.00		-	384.00	0%
0051	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 110 1 1	128.00		-	128.00	0%
0052	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 199 1 3	2,000.00		-	2,000.00	0%
0053	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 1 2 2	-		-	-	0%
0053	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 711 5	-		-	-	0%
0053	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 1 3 1 1	1,000.00		-	1,000.00	0%
0054	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 199 1 3	300.00		-	300.00	0%
0054	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 2 4 1	2,688.00		-	2,688.00	0%
0054	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 71199	-		-	-	0%
0054	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 110 1 1	300.00		-	300.00	0%
0055	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 711 5	-		-	-	0%
0055	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 71199	-		-	-	0%
0055	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 1 299	400.00		-	400.00	0%
0055	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 110 1 1	600.00		-	600.00	0%
0056	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 1 1 1 1	4,740.00		-	4,740.00	0%
0056	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 1 2 1 1	2,000.00		1,953.30	46.70	98%
0056	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 1 3 1 1	5,922.00		-	5,922.00	0%
0056	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 110 1 1	4,400.00		-	4,400.00	0%
0056	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 199 1 3	1,300.00		-	1,300.00	0%
0056	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 711 5	-		-	-	0%
0057	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 8 1 1	52,800.00		28,028.00	24,772.00	53%
0057	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 8 1 2	6,326.00		4,325.72	2,000.28	68%
0057	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 8 1 4	2,400.00		-	2,400.00	0%
0058	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 1 2 1 1	1,480.00		1,425.00	55.00	96%
0058	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 1 3 1 1	300.00		-	300.00	0%
0058	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 199 1 3	220.00		-	220.00	0%
0058	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 1 2 2	-		-	-	0%
0058	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 1 299	120.00		120.00	-	100%
0058	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 711 5	-		-	-	0%
0058	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 1 1 1 1	200.00		-	200.00	0%
0058	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 2 711 2	768.00		-	768.00	0%
0058	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	00	23 110 1 1	812.00		-	812.00	0%
<b>Total</b>					<b>93,076.00</b>		<b>36,671.22</b>	<b>56,404.78</b>	<b>39%</b>

**UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**  
EJECUCION AL 08 DE JULIO DEL 2,021

META	PROG.	NOMB PROG.	FTE FFTO	CLASIF	PIM	CERTIFICADO		DEVENGADO	
						JULIO	EJEC DEV.	SALDO DEV.	porcentaje avance DEV.
0059	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 5 1 2	1,098.00		-	1,098.00	0%
0060	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 8 2 1	-		-	-	0%
0060	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 9 1 1	3,440.00		-	3,440.00	0%
0060	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 9 1 2	2,000.00		-	2,000.00	0%
0060	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 5 3 1	1,000.00		771.72	228.28	77%
0060	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 5 1 2	329.00		238.13	90.87	72%
0060	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 199 1 3	5,543.00		-	5,543.00	0%
0060	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 2 1 2 2	1,060.00		-	1,060.00	0%
0060	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 6 1 4	3,500.00		-	3,500.00	0%
0060	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 8 199	5,000.00		-	5,000.00	0%
0060	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 2 711 2	1,500.00		-	1,500.00	0%
0061	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 199 1 3	1,098.00		-	1,098.00	0%
0062	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 1 1 1	-		-	-	0%
0062	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 5 3 1	1,098.00		863.76	234.24	79%
0063	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 5 1 2	3,664.00		2,364.84	1,299.16	65%
0064	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 5 1 2	398.00		233.10	164.90	59%
0064	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 199 1 3	699.00		-	699.00	0%
0065	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 3 1 1	171.00		-	171.00	0%
0065	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 199 1 3	-		-	-	0%

0065	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 2 2 4 1	1,435.00	-	1,435.00	0%
0066	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 199 1 3	1,098.00	-	1,098.00	0%
0067	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 2 711 5	300.00	-	300.00	0%
0067	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 2 71199	798.00	-	798.00	0%
0067	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 2 8 1 1	32,517.00	15,400.00	17,117.00	47%
0067	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 2 8 1 2	2,018.00	2,018.00	-	100%
0067	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 2 8 1 4	600.00	-	600.00	0%
0068	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 5 1 2	1,098.00	745.21	352.79	68%
0070	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 5 1 2	549.00	-	549.00	0%
0070	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 2 2 4 1	500.00	-	500.00	0%
0071	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 2 1 1	-	-	-	0%
0071	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 3 1 1	500.00	-	500.00	0%
0072	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 2 711 5	-	-	-	0%
0072	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 1 3 1 1	1,098.00	-	1,098.00	0%
0073	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 2 8 1 1	46,200.00	23,100.00	23,100.00	50%
0073	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 2 8 1 2	1,980.00	1,980.00	-	100%
0073	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	00	23 2 8 1 4	1,800.00	-	1,800.00	0%
<b>Total</b>					<b>124,089.00</b>	<b>47,714.76</b>	<b>76,374.24</b>	<b>38%</b>

**UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
EJECUCION AL 08 DE JULIO DEL 2,021**

META	PROG.	NOMB PROG.	FTE FFTO	CLASIF	PIM	CERTIFICADO		DEVENGADO	
						JULIO	EJEC DEV.	SALDO DEV.	porcentaje avance DEV.
0074	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 1 5 1 2	1,067.00		882.87	184.13	83%
0074	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 1 2 2	-		-	-	0%
0074	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 711 5	-		-	-	0%
0074	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 2 4 1	2,882.00		-	2,882.00	0%
0074	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 711 2	1,280.00		-	1,280.00	0%
0075	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 1 5 1 2	1,062.00		-	1,062.00	0%
0075	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 1 2 2	512.00		-	512.00	0%
0075	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 1 299	2,320.00		-	2,320.00	0%
0075	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 711 5	-		-	-	0%
0076	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 1 3 1 1	1,029.00		-	1,029.00	0%
0077	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 1 1 1 1	3,500.00		3,499.41	0.59	100%
0077	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 1 2 1 1	3,500.00		3,499.80	0.20	100%
0077	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 1 3 1 1	8,897.00		-	8,897.00	0%
0077	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 1 5 4 1	1,000.00		999.00	1.00	100%
0077	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 1 5 1 2	2,500.00		1,627.88	872.12	65%
0077	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 111 1 6	-		-	-	0%
0077	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 199 199	-		-	-	0%
0077	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 8 1 1	135,923.00		80,704.52	55,218.48	59%
0077	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 8 1 2	6,685.00		6,685.00	-	100%
0077	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 8 1 4	4,200.00		-	4,200.00	0%
0077	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 2 4 1	3,500.00		-	3,500.00	0%
0077	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 4 2 1	15,000.00		-	15,000.00	0%
0078	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 1 3 1 1	3,551.00		-	3,551.00	0%
0078	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 199 1 3	3,917.00		-	3,917.00	0%
0079	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 199 1 3	1,336.00		-	1,336.00	0%
0080	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 1 2 1 1	1,366.00		1,365.60	0.40	100%
0080	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 1 5 1 2	2,211.00		1,325.47	885.53	60%
0080	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 199 1 3	2,000.00		-	2,000.00	0%
0081	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 1 2 1 1	2,919.00		2,918.70	0.30	100%
0081	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 199 1 3	2,790.00		-	2,790.00	0%
0082	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 8 1 1	52,800.00		26,400.00	26,400.00	50%
0082	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 8 1 2	3,672.00		3,672.00	-	100%
0082	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 8 1 4	1,800.00		-	1,800.00	0%

0083	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 199 1 3	1,318.00	-	1,318.00	0%
0084	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 1 5 1 2	1,029.00	-	1,029.00	0%
0084	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 199 1 3	1,309.00	-	1,309.00	0%
0085	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 199 1 3	2,088.00	1,414.50	673.50	68%
0085	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 1 2 1	882.00	-	882.00	0%
0085	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 1 2 2	-	-	-	0%
0085	0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	00	23 2 7 1 1 2	1,280.00	-	1,280.00	0%
<b>Total</b>					<b>281,125.00</b>	<b>134,994.75</b>	<b>146,130.25</b>	<b>48%</b>

**UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CA  
EJECUCION AL 08 DE JULIO DEL 2,**

META	PROG.	NOMB PROG.	FTTE	CLASIF
0101	0129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	00	23 1 5 1 2
0102	0129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	00	23 1 5 1 2
0103	0129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	00	23 1 2 1 1
0103	0129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	00	23 2 7 1 1 9
0104	0129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	00	23 1 5 1 2
<b>Total</b>				

**UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAF  
EJECUCION AL 08 DE JULIO DEL 2,021**

META	PROG.	NOMB PROG.	FTTE	CLASIF	PIM	CERTIFICADO		DEVENC	
						JULIO	EJEC DEV.	SALI DEV.	
0128	0051	PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	00	23 2 6 3 1	220.00	-	-	2.	
0128	0051	PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	00	23 2 8 1 1	30,000.00	-	12,100.00	17.9	
0128	0051	PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	00	23 2 8 1 2	2,614.00	-	2,614.00		
0128	0051	PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	00	23 2 8 1 4	600.00	-	-	6.	
<b>Total</b>					<b>33,434.00</b>		<b>14,714.00</b>	<b>18.7</b>	

**UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
EJECUCION AL 08 DE JULIO DEL 2,021**

META	PROG.	NOMB PROG.	FTTE	CLASIF	PIM	CERTIFICADO		DEVENGADO	
						JULIO	EJEC DEV.	SALDO DEV.	porcentaje avance DEV.
0001	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 5 1 2	3,200.00	-	1,756.71	1,443.29	55%
0001	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 199 1 3	1,000.00	-	-	1,000.00	0%
0001	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 1 2 2	-	-	-	-	0%
0001	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 1 2 99	3,000.00	-	2,080.00	920.00	69%
0001	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 7 1 1 5	-	-	-	-	0%
0001	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 6 3 3	512.00	-	-	512.00	0%
0002	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 7 1 1 5	-	-	-	-	0%
0002	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 1 1 1	2,050.00	-	2,049.99	0.01	100%
0003	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 3 1 1	2,031.00	-	-	2,031.00	0%
0003	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 1 2 2	-	-	-	-	0%
0003	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 1 2 99	1,240.00	-	-	1,240.00	0%
0003	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 7 1 1 2	1,024.00	-	-	1,024.00	0%
0004	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 5 1 2	1,400.00	-	985.35	414.65	70%
0004	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 1 2 2	-	-	-	-	0%
0004	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 1 2 99	2,600.00	-	-	2,600.00	0%
0004	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 7 1 1 5	-	-	-	-	0%
0004	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 4 5 1	512.00	-	-	512.00	0%

0005	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 5 1 2	1,000.00		615.85	384.15	62%
0005	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 1	51,200.00		27,350.96	23,849.04	53%
0005	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 2	4,224.00		3,224.00	1,000.00	76%
0005	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 4	1,800.00		-	1,800.00	0%
0006	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 8 2 1	36,565.00		34,125.74	2,439.26	93%
0006	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 3 1 1	13,579.00		-	13,579.00	0%
0006	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 5 1 2	2,000.00		1,606.19	393.81	80%
0007	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 9 1 1	-		-	-	0%
0007	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 2 1 1	5,570.00		4,190.40	1,379.60	75%
0007	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 3 1 1	9,426.00		-	9,426.00	0%
0007	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 199 1 3	4,345.00		-	4,345.00	0%
0007	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 1 2 2	-		-	-	0%
0007	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 2 4 1	13,314.00		6,000.00	7,314.00	45%
0007	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 7 1 5	-		-	-	0%
0007	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 5 1 2	4,429.00		2,956.06	1,472.94	67%
0008	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 1 1 1	3,560.00		3,560.00	-	100%
0008	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 199 1 3	2,615.00		-	2,615.00	0%
0009	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 7 1 1	-		-	-	0%
0009	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 2 1 1	21,351.00		16,683.23	4,667.77	78%
0009	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 199 1 3	3,000.00		-	3,000.00	0%
0009	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 1 2 2	-		-	-	0%
0009	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 1	50,373.00		21,453.00	28,920.00	43%
0009	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 2	3,600.00		2,600.00	1,000.00	72%
0009	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 4	1,800.00		-	1,800.00	0%
0009	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 5 4 1	2,955.00		2,952.21	2.79	100%
0009	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 5 1 2	1,280.00		788.28	491.72	62%
0009	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 7 1 2	1,920.00		-	1,920.00	0%
0010	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 2 1 1	3,208.00		1,536.00	1,672.00	48%
0011	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 5 3 2	-		-	-	0%
0011	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 1 299	1,000.00		-	1,000.00	0%
0012	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 3 1 1	6,037.00		-	6,037.00	0%
0012	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 1 2 2	-		-	-	0%
0012	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 1 299	-		-	-	0%
0012	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 1	42,504.00		19,330.03	23,173.97	45%
0012	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 2	2,742.00		2,742.00	-	100%
0012	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 4	1,800.00		-	1,800.00	0%
0013	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 1 299	-		-	-	0%
0013	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 7 1 5	-		-	-	0%
0013	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 3 1 1	5,347.00		-	5,347.00	0%
0014	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 1 1 1	-		-	-	0%
0014	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 3 1 1	11,678.00		-	11,678.00	0%
0014	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 5 1 2	3,601.00		3,418.62	182.38	95%
0014	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 199 1 3	2,600.00		2,600.00	-	100%
0014	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 1 299	3,902.00		-	3,902.00	0%
0014	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 6 3 4	-		-	-	0%
0014	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 7 1 5	-		-	-	0%
0014	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 1	565,645.00		565,645.00	-	100%
0014	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 2	175,220.00		70,219.80	105,000.20	40%
0014	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 4	34,200.00		-	34,200.00	0%
0014	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 7 1 2	12,335.00		11,500.00	835.00	93%
0014	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 1 2 2	1,920.00		256.00	1,664.00	13%
0015	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 6 1 1	-		-	-	0%
0015	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 9 1 2	6,120.00		-	6,120.00	0%
0015	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 2 1 1	10,560.00		2,737.77	7,822.23	26%
0015	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 2 1 2	-		-	-	0%
0015	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 3 1 1	13,856.00		-	13,856.00	0%
0015	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 6 3 4	-		-	-	0%
0015	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 1	191,444.00		191,444.00	-	100%
0015	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 2	43,861.00		16,860.23	27,000.77	38%
0015	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 4	9,000.00		-	9,000.00	0%
0015	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 7 1 2	9,681.00		2,160.00	7,521.00	22%

0015	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 199 1 3	25,899.00		-	25,899.00	0%
0015	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 1 299	2,000.00		-	2,000.00	0%
0015	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 4 5 1	10,000.00		1,289.26	8,710.74	13%
0016	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 3 1 1	25,705.00		-	25,705.00	0%
0016	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 5 1 2	6,866.00		2,843.69	4,022.31	41%
0016	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 199 1 3	2,500.00		-	2,500.00	0%
0016	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 1 2 2	2,944.00		-	2,944.00	0%
0016	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 7 11 2	24,660.00		10,720.00	13,940.00	43%
0016	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 1	120,088.00		62,040.00	58,048.00	52%
0016	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 2	7,976.00		3,975.74	4,000.26	50%
0016	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 2 8 1 4	3,600.00		-	3,600.00	0%
0017	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 199 1 3	2,000.00		2,000.00	-	100%
0018	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 1 1 1	-		-	-	0%
0018	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 3 1 1	13,310.00		-	13,310.00	0%
0018	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 1 5 1 2	1,665.00		-	1,665.00	0%
0018	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	00	23 199 1 3	1,665.00		412.00	1,253.00	25%
<b>Total</b>					<b>1,667,614.00</b>		<b>1,108,708.11</b>	<b>558,905.89</b>	<b>66%</b>

**UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ES  
EJECUCION AL 08 DE JULIO DEL 2,021**

META	PROG.	NOMB PROG.	FTTE FFTO	CLASIF	PIM	CERTIFICADO
						JULIO
0096	0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	00	23 2 1 299	-	
0096	0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	00	23 2 6 3 3	732.00	
0097	0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	00	23 2 1 2 2	-	
0097	0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	00	23 2 6 3 3	768.00	
0098	0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	00	23 1 3 1 1	500.00	
0098	0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	00	23 2 7 1199	-	
0098	0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	00	23 2 6 3 3	500.00	
0099	0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	00	23 2 7 1199	-	
0099	0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	00	23 2 6 3 3	500.00	
0100	0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	00	23 1 3 1 1	1,000.00	
<b>Total</b>					<b>4,000.00</b>	

**UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS  
EJECUCION AL 08 DE JULIO DEL 2,021**

META	PROG.	NOMB PROG.	FTTE FFTO	CLASIF	PIM	CERTIFICADO
						JULIO
0086	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 1 3 1 1	2,000.00	
0086	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 1 2 2	2,560.00	
0086	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 1 299	1,200.00	
0087	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 1 5 1 2	2,975.00	
0087	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 7 1199	-	
0087	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 199 1 3	1,000.00	
0088	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 1 1 1 1	3,000.00	
0088	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 1 3 1 1	1,000.00	
0089	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 1 6 1 4	4,500.00	
0089	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 1 7 1 1	-	
0089	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 1 1 1 1	2,000.00	
0089	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 1 2 1 1	4,000.00	
0089	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 1 2 1 3	-	
0089	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 1 2 2	190.00	
0089	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 1 299	2,200.00	
0089	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 7 1199	1,500.00	
0090	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 1 7 1 1	-	

0090	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 199 199	-	
0091	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 199 199	-	
0091	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 2 2 1	500.00	
0091	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 4 7 1	4,000.00	
0091	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 8 1 1	32,000.00	
0091	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 8 1 2	2,200.00	
0091	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 8 1 4	600.00	
0092	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 1 2 2	-	
0092	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 1 2 99	-	
0092	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 7 1 1 5	-	
0092	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 6 3 3	2,400.00	
0092	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 4 5 1	2,560.00	
0092	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 1 5 1 2	3,000.00	
0093	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 1 1 1 1	2,000.00	
0093	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 1 2 1 1	3,000.00	
0093	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 7 1 1 5	-	
0094	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 7 1 1 99	-	
0094	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 7 2 1	5,000.00	
0095	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 4 2 1	15,000.00	
0095	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	00	23 2 7 1 1 99	-	
<b>Total</b>					<b>100,385.00</b>	

**UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**  
EJECUCION AL 08 DE JULIO DEL 2,021

META	PROG.	NOMB PROG.	FTTE FFTO	CLASIF	PIM	CERTIFICADO		DEVENGADO		EJEC GIRA.
						JULIO	EJEC DEV.	SALDO DEV.	porcentaje avance DEV.	
0019	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 5 1 2	5,456.00		1,901.58	3,554.42	35%	1,901.58
0020	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 5 1 2	3,630.00		-	3,630.00	0%	-
0020	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 1 2 2	-		-	-	0%	-
0020	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 7 1 1 5	-		-	-	0%	-
0020	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 1 2 99	2,440.00		1,640.00	800.00	67%	1,640.00
0021	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 199 1 3	1,964.00		-	1,964.00	0%	-
0021	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 2 4 1	3,711.00		1,550.00	2,161.00	42%	1,550.00
0021	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 8 1 1	212,524.00		62,288.38	150,235.62	29%	50,518.38
0021	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 8 1 2	21,795.00		11,794.78	10,000.22	54%	9,898.78
0021	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 8 1 4	6,000.00		-	6,000.00	0%	-
0022	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 199 1 3	3,643.00		-	3,643.00	0%	-
0023	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 7 1 1	-		-	-	0%	-
0023	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 2 1 1	3,207.00		3,206.70	0.30	100%	-
0023	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 3 1 1	9,726.00		-	9,726.00	0%	-
0023	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 5 1 2	5,422.00		4,032.52	1,389.48	74%	4,032.52
0023	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 199 1 3	3,745.00		-	3,745.00	0%	-
0023	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 1 2 2	-		-	-	0%	-
0023	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 1 2 99	-		-	-	0%	-
0023	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 7 1 1 5	-		-	-	0%	-
0023	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 8 1 1	208,177.00		112,503.33	95,673.67	54%	94,133.33
0023	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 8 1 2	15,211.00		10,210.03	5,000.97	67%	8,980.03
0023	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 8 1 4	4,200.00		-	4,200.00	0%	-
0023	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 7 1 1 2	14,469.00		5,700.00	8,769.00	39%	5,700.00
0023	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 7 1 1 99	1,775.00		-	1,775.00	0%	-
0024	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 8 2 1	10,200.00		-	10,200.00	0%	-
0024	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 1 1 1	-		-	-	0%	-
0024	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 2 1 1	10,000.00		9,999.60	0.40	100%	-
0024	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 3 1 1	1,152.00		-	1,152.00	0%	-
0024	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 199 1 3	4,775.00		480.00	4,295.00	10%	480.00
0024	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 7 1 1 99	1,225.00		0.04	1,224.96	0%	0.04
0025	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 199 1 3	8,621.00		-	8,621.00	0%	-

0026	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 8 1 2	1,728.00	-	1,728.00	0%	-
0027	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 5 4 1	5,422.00	5,421.58	0.42	100%	5,421.58
0027	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 5 1 2	3,456.00	3,018.20	437.80	87%	3,018.20
0027	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 6 3 4	3,000.00	-	3,000.00	0%	-
0027	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 8 1 1	84,480.00	50,988.67	33,491.33	60%	44,110.00
0027	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 8 1 2	11,344.00	7,343.96	4,000.04	65%	6,021.96
0027	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 8 1 4	3,600.00	-	3,600.00	0%	-
0028	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 199 1 3	4,147.00	-	4,147.00	0%	-
0029	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 3 1 1	16,418.00	-	16,418.00	0%	-
0030	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 6 1 1	2,000.00	-	2,000.00	0%	-
0030	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 8 2 1	-	-	-	0%	-
0030	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 3 1 1	12,000.00	-	12,000.00	0%	-
0030	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 5 1 2	2,581.00	1,905.53	675.47	74%	1,905.53
0030	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 8 1 1	46,180.00	24,640.00	21,540.00	53%	21,120.00
0030	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 8 1 2	5,892.00	4,891.98	1,000.02	83%	3,131.98
0030	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 8 1 4	1,800.00	-	1,800.00	0%	-
0030	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 2 3 1	5,000.00	-	5,000.00	0%	-
0030	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 7 1 1 2	2,300.00	-	2,300.00	0%	-
0031	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 3 1 1	5,983.00	-	5,983.00	0%	-
0031	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 5 1 2	4,064.00	2,647.72	1,416.28	65%	2,647.72
0031	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 199 1 3	3,052.00	-	3,052.00	0%	-
0031	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 2 7 1 1 5	-	-	-	0%	-
0032	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	00	23 1 5 1 2	1,000.00	944.48	55.52	94%	944.48
<b>Total</b>					<b>788,515.00</b>	<b>327,109.08</b>	<b>461,405.92</b>	<b>41%</b>	<b>267,156.11</b>

**UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**  
**EJECUCION AL 08 DE JULIO DEL 2,021**

META	PROG.	NOMB PROG.	FTTE FFTO	CLASIF	PIM	CERTIFICADO			DEVENGADO		GIRADO	
						JULIO	EJEC DEV.	SALDO DEV.	porcentaje avance DEV.	EJEC GIRA.	SALDO GIRA.	
0033	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 1 2 2	2,143.00	-	-	2,143.00	0%	-	2,143.00	
0033	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 1 2 99	1,675.00	1,040.00	635.00	62%	1,040.00	635.00		
0033	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 7 1 1 5	-	-	-	0%	-	-		
0033	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 7 1 1 99	419.00	419.00	-	100%	419.00	-		
0033	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 3 1 1	1,532.00	-	1,532.00	0%	-	1,532.00		
0034	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 5 1 2	1,047.00	982.90	64.10	94%	982.90	64.10		
0035	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 3 1 1	17,438.00	-	17,438.00	0%	-	17,438.00		
0035	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 8 1 1	55,440.00	26,620.00	28,820.00	48%	22,000.00	33,440.00		
0035	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 8 1 2	5,892.00	4,891.91	1,000.09	83%	3,336.91	2,555.09		
0035	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 8 1 4	2,400.00	-	2,400.00	0%	-	2,400.00		
0036	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 5 3 1	2,000.00	-	2,000.00	0%	-	2,000.00		
0036	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 5 1 2	2,012.00	1,379.49	632.51	69%	1,379.49	632.51		
0037	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 5 1 2	3,422.00	3,244.05	177.95	95%	3,244.05	177.95		
0038	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 5 1 2	5,233.00	3,603.22	1,629.78	69%	3,603.22	1,629.78		
0039	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 2 1 1	1,047.00	1,046.70	0.30	100%	-	1,047.00		
0039	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 5 3 1	10,567.00	-	10,567.00	0%	-	10,567.00		
0040	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 1 1 1	-	-	-	0%	-	-		
0040	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 2 1 1	2,000.00	1,996.80	3.20	100%	-	2,000.00		
0040	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 5 1 2	2,560.00	1,773.63	786.37	69%	1,773.63	786.37		
0040	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 1 2 99	1,000.00	-	1,000.00	0%	-	1,000.00		
0040	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 2 4 1	2,000.00	700.00	1,300.00	35%	700.00	1,300.00		
0040	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 6 1 99	2,433.00	800.00	1,633.00	33%	800.00	1,633.00		
0040	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 3 1 2	1,000.00	473.00	527.00	47%	473.00	527.00		
0040	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 199 1 3	2,000.00	-	2,000.00	0%	-	2,000.00		
0040	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 7 1 1 2	1,000.00	-	1,000.00	0%	-	1,000.00		
0041	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 199 1 3	3,140.00	-	3,140.00	0%	-	3,140.00		
0042	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 1 2 99	-	-	-	0%	-	-		
0042	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 7 1 1 5	-	-	-	0%	-	-		
0042	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 3 1 1	3,140.00	-	3,140.00	0%	-	3,140.00		

0043	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 199 1 3	1,151.00	-	1,151.00	0%	-	1,151.00	C
0044	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 199 1 3	1,831.00	1,828.50	2.50	100%	1,828.50	2.50	1
0044	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 2 4 1	1,000.00	1,000.00	-	100%	1,000.00	-	1
0045	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 1 1 1	-	-	-	0%	-	-	C
0045	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 5 1 2	2,940.00	-	2,940.00	0%	-	2,940.00	C
0045	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 199 1 3	2,658.00	-	2,658.00	0%	-	2,658.00	C
0045	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 7 11 5	-	-	-	0%	-	-	C
0045	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 8 1 1	60,600.00	35,420.00	25,180.00	58%	29,260.00	31,340.00	4
0045	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 8 1 2	3,206.00	3,206.00	-	100%	2,799.21	406.79	E
0045	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 8 1 4	3,000.00	-	3,000.00	0%	-	3,000.00	C
0045	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 3 1 1	3,838.00	-	3,838.00	0%	-	3,838.00	C
0046	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 199 1 3	2,093.00	-	2,093.00	0%	-	2,093.00	C
0046	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 2 4 1	2,760.00	-	2,760.00	0%	-	2,760.00	C
0047	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 199 1 3	1,000.00	-	1,000.00	0%	-	1,000.00	C
0048	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 1 2 1 1	1,047.00	1,046.10	0.90	100%	-	1,047.00	C
0049	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 199 1 3	1,000.00	-	1,000.00	0%	-	1,000.00	C
0049	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 1 299	600.00	-	600.00	0%	-	600.00	C
0050	0016	TBC-VIH/SIDA	00	23 2 2 4 1	1,047.00	1,000.00	47.00	96%	1,000.00	47.00	E
<b>Total</b>					<b>222,311.00</b>	<b>92,471.30</b>	<b>129,839.70</b>	<b>42%</b>	<b>75,639.91</b>	<b>146,671.09</b>	<b>3</b>

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
1129.01.01	DIRECCION EJECUTIVA	1	172,468
1129.01.02	AREA DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES	3	1,000
1129.01.03	AREA DE ASESORIA JURIDICA	1	32,060
1129.02.01	ORGANO DE CONTROL INTERNO	2	0
1129.03.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	10	4,800,455
1129.04.02	UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO	1	5,077,886
1129.04.05	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	1	0
1129.05.01	DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD	173	16,713,036
1129.06.01	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL.	8	18,200,700
1129.06.04	AREA DE SALUD OCUPACIONAL	1	0
1129.06.05	LABORATORIO DE AGUAS	3	36,000
1129.07.01	AREA DE EPIDEMIOLOGIA	S.P.	S.P.
1129.07.02	AREA ESTADISTICA E INFORMATICA	S.P.	S.P.
1129.07.03	AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1	0
	TOTAL	205	45,033,605

Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.

3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.

Fuente: Registros del Aplicativo Ceplan V.01

OEI.01 GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SALUD DE CALIDAD A LA POBLACION DE LA REGION CUSCO.

AEI.01.01 SUFICIENTE ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CALIDAD Y SOSTENIBLES PARA LA POBLACION.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando y garantizando los accesos de saneamiento de calidad a la población asignada de la U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, función que se realiza con responsabilidad desde las áreas responsables de la red de salud CCE, pese a que la asignación de presupuesto mínima se llega a cumplir con las diferentes actividades del mismo, quedando como tarea el análisis de la programación de metas para evitar resultados y/o porcentajes mayores a lo programado.

AEI.01.02 PROGRAMA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA LA GESTION DE SANEAMIENTO A LOS GOBIERNOS.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando y garantizando los PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA LOGRAR LA GESTION DE SANEAMIENTO, tenemos presente la tarea de análisis de la programación de metas para evitar porcentajes mayores de lo previsto.

AEI.01.03 EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA PREVENIR ENFERMEDADES PREVALENTES A LA POBLACION.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando y garantizando LA EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA PREVENIR ENFERMEDADES PREVALENTES A LA POBLACION INFANTIL de nuestra población asignada, cabe mencionar que la U.E. 401 cumple con la atención integral para reducir la anemia y desnutrición de niños y niñas menores de 5 años, actividades propias del P.P. ARTICULADO NUTRICIONAL, las diferentes IPRESS de la red CCE, no ha dejado la atención pese a la coyuntura del COVID 19, porque sabemos que es vital cuidar a nuestra población infantil en mejoras de nuestras familias.

AEI.01.05 ATENCION INTEGRAL MATERNA Y NEONATAL.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando y garantizando LA ATENCION MATERNA NEONATAL al igual que la atención infantil no dejamos de lado las actividades propias del P.P. MATERNO NEONATAL, y evitar las muertes maternas y/o perinatales pese la coyuntura del COVID 19, cumpliendo con las definiciones operacionales del programa y mejorando los trabajos extramurales.

AEI.01.06 ATENCION PREVENTIVA PARA LA DISMINUCION DE LA MORBIMORTALIDAD POR CANCER EN LA POBLACION.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando y garantizando ATENCION PREVENTIVA PARA LA DISMINUCION DE LA MORBIMORTALIDAD POR CANCER EN LA POBLACION, se menciona que las actividades propias del programa CANCER, son actividades que se designa a personal de las diferentes IPRES, no viendo la sobrecarga laboral del personal de salud, pero aun así seguimos con garantizar la atención propia del programa con el único fin de evitar cualquier tipo de cáncer o detectar en su oportunidad la afección a nuestra población.

AEI.01.07 ATENCION INTEGRAL DE SALUD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando y garantizando ATENCION INTEGRAL DE SALUD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, pese al infimo presupuesto asignado se han realizado las gestiones para el cumplimiento de las diferentes actividades propias del programa tendremos en cuenta la asignación presupuestal para la programación de actividades.

AEI.01.08 ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL A LA POBLACION DE MUJERES Y HOMBRES.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando y garantizando ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL A LA POBLACION DE MUJERES Y HOMBRES, es nuestra responsabilidad garantizar una salud mental sana, pero la asignación presupuestal a veces es insuficiente para poder lograr cambios, es vital un análisis de metas y presupuesto asignado para el cumplimiento del mismo.

AEI.01.09 INTERVENCIONES SANITARIAS DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS DE MANERA FOCALIZADA.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando y garantizando las INTERVENCIONES SANITARIAS DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS DE MANERA FOCALIZADA, las diferentes IPRESS DE LA RED CCE, ha continuado vigilante a las diferentes actividades pese a la coyuntura del COVID 19, es responsabilidad nuestra mantener y estar vigilantes a los diferentes eventos que se puedan presentar.

AEI.01.10 ATENCION PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando y garantizando LA ATENCION PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL. Se ha tenido la deficiencia del seguimiento e identificación de pacientes para la valorar clínicamente y tamizaje laboratorial de la misma forma se da la importancia a pacientes crónicos ya que ellos son los primeros los que podrían complicarse debido al COVID 19, es vital continuar con las actividades propias del programa.

AEI.01.11 ATENCION INTEGRAL PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA EN TBC, VIH/SIDA, HEPATITIS Y SIFILIS EN LA POBLACION.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando y garantizando la captación oportuna de pacientes sintomáticos seguimiento a pacientes TB en tratamiento y de la misma forma la captación y diagnóstico oportuno de las diferentes patologías propias a seguir del programa.

AEI.01.12 ATENCION EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS PARA LA POBLACION.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando, debido a la pandemia y por el DU. 0008-2020, se ha tenido que garantizar desde mobiliario médico y equipos médicos ambulancias para el tema de traslado y/o referencia debido a pandemia COVID 19.

AEI.01.14 RE CATEGORIZACION DE ESTABLECIMIENTOS PARA GARANTIZAR CALIDAD EN LA ATENCION DEL USUARIO.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando, la parte responsable a seguido con la gestión en la RE CATEGORIZACION DE LA DIFERENTES IPRESS, de la U.E. 401, ya que se tiene 01 EESS. En proceso de acreditación actualmente.

AEI.01.15 IMPLEMENTACION DE LA AUTOEVALUACION DE EESS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN EL ATENCION DE LA SALUD.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando, la implementación de la autoevaluación para la acreditación ayuda a que las IPRESS garanticen ambientes, personal, insumos médicos y otros que ayudan al cumplimiento de una atención integral con calidad del usuario.

AEI.01.17 GESTION DE RRHH PARA CONTAR CON PERSONAL DE SALUD SUFICIENTE Y MOTIVADO PARA ATENDER A LA POBLACION.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando, la implementación del personal solicitado debe cumplir con lo estipulado y nosotros garantizar la remuneración respectiva, pero con la insuficiente asignación presupuestal y/o déficit analítico de las escalas remunerativas hace que el personal de salud opte por otras ofertas laborales fuera de la jurisdicción.

OEI. 05 PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES CON ENFOQUE.

AEI.05.01 SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL IMPLEMENTADO.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando, la implementación DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL la U.E. 401 continua arduamente con la gestión de garantizar el sistema ambiental en nuestra jurisdicción.

OEI. 11 IMPLUSAR LA GESTION DE TERRITORIO CON ENFOQUE DE GESTION DE RIESGOS PARA EL USO ADECUADO.

AEI.11.01 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando, la implementación DE MEDIDAS PARA LAPROTECCION FISIC FRENTE A PELIGROS, mediante el plan de contingencia de la U.E. 401.DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL la U.E. 401 continua arduamente con la gestión de garantizar el sistema ambiental en nuestra jurisdicción.

AEI.11.04 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PREVENCION, PREPARACION Y REHABILITACION.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando, LA MEJORA DE CAPACIDADES del personal de salud reconocidos como brigadistas del sistema de salud, continuamos con la ardua tarea de mantener operativos los equipos de rescate y otros previendo el presupuesto y otros para su cumplimiento.

OEI.14 MODERNIZAR LA GESTION PUBLICA.

AEI.14.09 DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS PARA LA MEJORA DE LA GESTION PÚBLICA.

Las labores y actividades propias de la actividad estratégica, es de importancia mantener y salvaguardar el cumplimiento de las tareas con el único beneficio de seguir mejorando, la implementación y actualización de documentos de gestión es de intención primera para el ver el tema de organización ya que parte de ahí del como organizo , planifico, asigno, ejecuto, monitoreo y evaluó todas las actividades programadas como U.E. 401, debo mencionar que desde los entes superiores se tiene una desactualizada documentación que impide el avance de modernizar la gestión pública y de La misma forma no se tiene presupuesto asignado suficiente para la propuesta de modernizar.

Tabla N° 2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SALUD DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CUSCO	1					
AEI.01.01	SUFICIENTE ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CALIDAD Y SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN	1	42	6,763,275	141 %	0 %	69 %
AEI.01.02	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE SANEAMIENTO A LOS GOBIERNOS LOCALES; OPERADORES Y POBLACIÓN	2	5	2,926,178	102 %	133 %	97 %
AEI.01.03	EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PREVENIR ENFERMEADES PREVALENTES A LA POBLACIÓN	3	3	0	100 %	0 %	44 %
AEI.01.05	ATENCIÓN INTEGRAL MATERNA Y NEONATAL	5	26	534,446	552 %	0 %	300 %
AEI.01.06	ATENCIÓN PREVENTIVA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN	6	11	269,985	292 %	0 %	145 %
AEI.01.07	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7	4	2,559	430 %	0 %	207 %
AEI.01.08	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL A LA POBLACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES	8	11	187,893	508 %	0 %	252 %
AEI.01.09	INTERVENCIONES SANITARIAS DE LAS ENFERMEADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS DE MANERA FOCALIZADAS	9	10	128,775	257 %	0 %	144 %
AEI.01.10	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	10	34	5,673,403	230 %	0 %	111 %
AEI.01.11	ATENCIÓN INTEGRAL PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA EN TBC; VIH/SIDA; HEPATITIS Y SÍFILIS EN LA POBLACIÓN	11	24	175,742	1773 %	0 %	885 %
AEI.01.12	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS PARA LA POBLACIÓN	12	7	282,996	75 %	0 %	32 %
AEI.01.14	RE CATEGORIZACIÓN DE EE.SS PARA QUE BRINDEN LA CARTERA DE SERVICIOS QUE OFRECE Y DEMANDA LA POBLACIÓN	14	4	23,372	112 %	11 %	72 %
AEI.01.15	IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE EE.SS PARA GARANTIZAR CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	15	1	15,181	71 %	0 %	36 %
AEI.01.17	GESTIÓN DE RRHH PARA CONTAR CON PERSONAL DE SALUD SUFICIENTE Y MOTIVADO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN	17	1	1,548,056	44 %	0 %	22 %
OEI.05	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES CON ENFOQUE DE CAMBIO CLIMÁTICO	5					
AEI.05.01	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL IMPLEMENTADO	1	7	0	137 %	0 %	66 %
OEI.11	IMPULSAR LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL USO ADECUADO DE LAS POTENCIALIDADES DE LA REGIÓN CUSCO	11					
AEI.11.01	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	1	1	0	67 %	0 %	33 %
AEI.11.04	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PREVENCIÓN; PREPARACIÓN; RESPUESTA Y REHABILITACIÓN A LAS POBLACIONES VULNERABLES	4	11	116,061	72 %	0 %	30 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.14	MODERNIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA	14					
AEI.14.09	DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	9	3	12,940	46 %	0 %	23 %
	TOTAL		205	18,660,862			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**PRESUPUESTO POR RESULTADO**

A inicios del año primer trimestre, durante la programación se le asigna metas físicas y metas presupuestales a cada uno de los centros de costo que deben lograr productos a través del cumplimiento de cada una de sus actividades operativas, se inicia la ejecución presupuestal con el pedido de los bienes y servicios considerados a nivel de cuadro de necesidades.

El presupuesto ha permitido asegurar la contratación de personal de salud y se tuvo la disposición propia para la adquisición de materiales de escritorio, formatería, material de producción todo lo que tenga que ver con la atención del paciente, de igual manera ha asegurado garantizar material de limpieza, insumos médicos y otros a nivel básico e indispensable.

Cabe explicar que el seguimiento financiero se a través del aplicativo SIAF, que debe comprender el mismo en el presente aplicativo es tarea nuestra reformular actividades que conlleven al cumplimiento y de esa forma los aplicativos deberán conversar la misma información para un mejor análisis de cumplimiento de metas tanto física como presupuestales.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2020				2021			
	PIA	PIM	Devengado	% Ejec.	PIA	PIM	Devengado	% Ejec.
<b>PP 001 Articulado Nutricional</b>	9,548,408	11,014,508	10,865,549	<b>98.6</b>	11,569,788	12,379,964	5,644,243	<b>45.6</b>
<b>PP 002 Salud Materno Neonatal</b>	7,161,533	7,850,158	7,791,945	<b>99.3</b>	8,856,173	9,616,414	3,307,958	<b>34.4</b>
<b>PP 0016 TBC-VIH/SIDA</b>	1,762,829	1,780,944	1,780,917	<b>100</b>	1,893,026	1,893,026	810,936	<b>42.8</b>
<b>PP 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis</b>	397,868	446,409	446,356	<b>100</b>	393,443	393,443	310,499	<b>78.9</b>
<b>PP 018 Enfermedades no transmisibles</b>	1,575,423	2,255,310	2,253,801	<b>99.9</b>	1,946,921	2,952,095	1,290,290	<b>43.7</b>
<b>PP 0024 Prevención y Control del cáncer</b>	2,266,391	2,279,878	2,279,851	<b>100</b>	2,820,204	2,820,204	1,423,537	<b>50.5</b>
<b>PP 051 Prev. y Tratamiento del Consumo de Drogas</b>	0	30,299	29,060	<b>95.9</b>	0	33,434	14,714	<b>44</b>
<b>pp 068 Reduccion de la Vulnerabilidad y Atencion de Emergencias por Desastres</b>	213,904	213,904	213,805	<b>100</b>	213,904	213,904	107,521	<b>50.3</b>
<b>pp 104 Reduccion de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Medicas.</b>	312,398	345,398	345,398	<b>100</b>	312,398	334,331	264,029	<b>79</b>
<b>PP 0129 Prev. Y Manejo Personas con Discapacidad</b>	5,000	2,964	2,933	<b>99</b>	5,000	5,000	4,409	<b>88.2</b>
<b>PP 0131 Control y Prevención en salud Mental</b>	258,671	1,201,887	1,181,580	<b>98.3</b>	1,067,771	2,057,928	745,813	<b>36.2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23,502,425</b>	<b>27,421,659</b>	<b>27,191,195</b>	<b>99.2</b>	<b>29,078,628</b>	<b>32,699,743</b>	<b>13,923,949</b>	<b>42.6</b>

Tabla N° 3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
20	SALUD	205	18,660,862	435 %	4 %	217 %
	TOTAL	205	18,660,862			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
 (\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**PRESUPUESTO POR RESULTADOS**

Durante el 2021, el cumplimiento de metas se aletarga durante el primer trimestre, considerando que las compras demoran en su ejecución.

Los centros de costo administrativos turnaron su labor remota y presencial y cumplieron con sus actividades operativas, aspecto que permite evaluar la adecuada ejecución presupuestal del periodo en cada una de las fuentes de financiamiento.

Se debe entender que el seguimiento de la ejecución presupuestal en el mencionado aplicativo ha sido deficiente, motivo por el cual las cantidades que nos muestra el cuadro no son reales de la misma forma el presupuesto asignado PIM, está sujeto a las incorporaciones que se dieron en el transcurrir del tiempo I semestre por las diferentes fuentes de financiamiento, esto hace que algunos centros de costo desmerece la ejecución presupuestal, aquellos que programaron su presupuesto en otras fuentes de financiamiento fuera de RO.

También debo explicar que la programación de metas se da en el primer trimestre, debo señalar que la programación ha sido deficiente a nivel de metas físicas, motivo por el cual se ve porcentajes fuera de lo alcanzable, y en otros avances deficientes, es tarea nuestra corregir para una mejor data y explicación de los mismos.

Tabla N° 4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
1129.01.01	DIRECCION EJECUTIVA	1	15,181	71 %	0 %	36 %
1129.01.02	AREA DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES	3	0	100 %	0 %	44 %
1129.01.03	AREA DE ASESORIA JURIDICA	1	12,940	122 %	0 %	61 %
1129.02.01	ORGANO DE CONTROL INTERNO	2	0	8 %	0 %	4 %
1129.03.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	10	2,958,445	103 %	72 %	75 %
1129.04.02	UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO	1	1,548,056	44 %	0 %	22 %
1129.04.05	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	1	0	100 %	S.P.	100 %
1129.05.01	DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD	173	14,011,556	500 %	0 %	246 %
1129.06.01	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL.	8	100,479	132 %	0 %	64 %
1129.06.04	AREA DE SALUD OCUPACIONAL	1	0	67 %	0 %	33 %
1129.06.05	LABORATORIO DE AGUAS	3	11,205	43 %	0 %	21 %
1129.07.03	AREA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1	3,000	100 %	0 %	54 %
	TOTAL	205	18,660,862			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

**AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR PROVINCIA.**

La U.E. 401 SAUD CANAS CANCHIS ESPINAR, dentro de las tareas programadas asume las provincias de CANAS, CANCHIS, ESPINAR Y ACOMAYO no en su totalidad solo el distrito de Mosocllacta que pertenece a la micro red de Combapata, las diferentes actividades programadas tienen el único fin de mejorar los estilos de vida saludable, prevención de la enfermedad promoción de la salud, pese a la deficiente asignación de presupuesto.

Tabla N° 5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
0806	CANCHIS	114	17,708,452	200 %	7 %	99 %
0808	ESPINAR	91	952,410	722 %	0 %	364 %
	<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>18,660,862</b>			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

**Medidas adoptadas frente al COVID-19**

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CONTRARRESTAR EL COVID 19.**

La U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, a juntado esfuerzos para el desarrollar actividades propias del COVID 19, desde la atención oportuna, detección y/o despistaje, referencia de pacientes COVID 19, el seguimiento oportuno y adecuado en le seguimiento a paciented COVID 19.

La implemnetación del plan de COVID 19 y cumplimiento de actividades.

Promoción de la salud y prevención de la enfermedad atravez de ACTIVIDADES propias de relaciones publicas.

Gestiones para garantizar las acciones de COVID 19.

Ejecución presupestal oportuna de las diferentes fuentes de financiamiento y categorias presupuestales.

PORCENTAJE DE PACIENTES CON SEGUIMIENTO A LAS 24 HORAS CON ENTREGA DE MEDICAMENTOS HASTA LAS 48 HORAS		
AÑO MEDIBLE	2020	2021 I SEMESTRE
NRO DE CASOS POSITIVOS DE COVID 19 LEVE CON SEGUIMIENTO A LAS 24 HORAS Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS A LAS 48 HORAS.	43	652
NRO TOTAL DE CASOS POSITIVOS COVID 19 LEVE PRUEBA ANTINEGA, RAPIDA.	878	2707
%	4.90%	24.09%

**POBLACION BENEFICIARIA DE LAS MEDIDAS**

La U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, esta priorizando la vacunación de COVID 19, a todo nivel se cumple con las coordinaciones para el cumplimiento de las diferentes actividades propias de la vacunación, desde el recojo distribución y la administración de insumo biologico a la población.

COBERTURA DE VACUNA CONTRA COVID 19, SEGÚN GRUPO ETAREO E INTERVENCION.			
AÑO MEDIBLE	CANAS	CANCHIS	ESPINAR
NRO DE PERSONAS VACUNADAS CON 2 DOSIS	3602	17164	6317
NRO DE POBLACION TOTAL EVALUADA AL CORTE(SEGÚN GRUPO ETAREO BASE RENIEC).	4306	18872	9108
%	84.00%	91.00%	69.00%

En relacion a la ejecución presupestal de las diferentes incorporaciones de COVID 19, se tiene un 61% de avance de ejecucion presupuestal debido a nuevas incorporaciones en le mes de junio, que es netamente para el pago de personal CAS COVID 19, y en otras fuentes de financiamiento en la compra de insumos y otros que garanticen las actividades de COVID 19.

ASIGNACION PRESUPUESTAL COVID 19.								DEVENGADO	
META	PROG.	ACTV.	FUNC.	NOMB FUNC.	FTTE FFTO	CLASIF	PIM	SALDO DEV.	porcentaje avance DEV.
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	0	23 2 6 3 4	3,168.00	3,168.00	0%
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	0	23 2 8 1 1	1,376,813.00	261,976.02	81%
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	0	23 2 8 1 2	94,661.00	32,738.68	65%
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	0	21 1 3 1 6	215,308.00	63,402.03	71%
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	0	23 2 7 2 12	314,496.00	291,636.00	7%
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	0	21 1 3 1 5	1,450,699.00	312,254.00	78%
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	0	23 2 7 2 7	835,444.00	429,576.40	49%
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	0	23 1 3 1 1	31,000.00	31,000.00	0%
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	13	23 2 7 1 1 7	16,784.00	4,784.00	71%
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	13	23 1 8 2 1	380,000.00	363,094.00	4%
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	13	26 3 2 4 2	263,306.00	263,306.00	0%
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	13	26 3 2 9 5	16,694.00	5,264.00	68%
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	13	26 3 2 4 1	40,000.00	28,100.00	30%
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	19	21 1 3 3 9	1,033,200.00	52,696.00	95%
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	19	23 2 8 1 7	241,200.00	25,878.86	89%
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	19	23 2 8 1 2	20,448.00	20,448.00	0%
124	9002	5006269	97	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	19	23 2 8 1 1	422,844.00	422,844.00	0%
<b>Total</b>							<b>6,756,065.00</b>	<b>2,612,165.99</b>	<b>61%</b>

En relación a los diferentes tablas que nos muestra el aplicativo CEPLAN al I semestre 2021, se llega al siguiente análisis.

1. Deficiente análisis al momento de la programación de metas y asignación presupuestal por centro de costo y su posterior ingreso al aplicativo CEPLAN.
2. Deficiente seguimiento a las actividades operativas de los diferentes centros de costo.
3. Deficiente organización y gestión institucional a nivel de cumplimiento de actividades operativas por cada centro de costo.
4. El gobierno regional del cusco deberá insistir en la importancia del aplicativo CEPLAN, ya que los responsables de los diferentes centros de costo aducen duplicidad de información, sobrecarga laboral y otros.
5. Deficiente cumplimiento en el ingreso del avance de metas en el tiempo establecido.
6. Deficiente empoderamiento en el cumplimiento de actividades operativas de cada centro de costo.
7. Deficiente asignación presupuestal para garantizar actividades propias del APLICATIVO CEPLAN, como soporte, personal designado para el seguimiento u otros, material de escritorio y otros propios del sistema.
8. Deficiente análisis de ejecución presupuestal por centro de costo categoría presupuestal y fuente de financiamiento.
9. Deficiente análisis de metas programadas según centro de costo, actividades propias de cada centro de costo contra actividades desfazadas o antiguas.
10. La GERESA Y GOBIERNO REGIONAL, tienen la tarea de garantizar manual de procesos de programación de actividades propias de las categorías presupuestales acciones centrales y APNOP en coordinación con las entidades que correspondan, que sean medibles y según la funcionalidad de cada UNIDAD EJECUTORA., ya que cada centro de costo aduce actividades que suponen ellos.

**2.3 MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS:**

Monitoreo mensual de metas de las diferentes categorías presupuestales.

Análisis de presupuesto semanal por toda fuente de financiamiento y categoría presupuestal.

Monitoreo a centros de costo, en relación al cumplimiento de actividades.

Socialización del informe del aplicativo CEPLAN I semestre 2021.

Reunión técnica con los responsables de los diferentes centros de costo, para el cumplimiento de metas.

**2.4 MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.**

Potenciar la autoevaluación al 100% de EESS. De la U.E. 401 SALUD CCE.

Solicitar al Responsable de cada centro de costo plan y/o proyecto de mejora, en temas de organización, programación de metas y cumplimiento del mismo bajo una gestión institucional.

Se gestiona permanente presupuesto para el cumplimiento de actividades no presupuestadas.

En el primer semestre se ha restablecido la atención en consulta externa en un 70 %.

Se continuara con la vacunación contra el COVID 19, proteger lo más que se pueda garantizando el insumo biológico.

Se ha mejorado las gestiones ante las instituciones privadas para lograr sinergias.

Se propone mejorar el acompañamiento obstétrico de las gestantes en pos del cuidado binomio madre niño.

Se propone mejorar el cumplimiento de los roles de trabajo para las diferentes IPRESS, sustentando en la implementación de planes acorde la coyuntura.

Gestionar con la implementación de equipamiento adecuado para la atención de pacientes COVID 19.

Reforzar el trabajo en equipo, buscar incentivos laborales para el personal de salud.

Gestionar la nivelación de sueldos a nivel del personal de salud.

Mejorar el tema seguimiento a todo nivel y fases del aplicativo CEPLAN.

### 3. CONCLUSIONES:

La pandemia COVID 19, modifica el curso de acción prevista en el plan operativo institucional desarrollado para el 2021, reorientado todo a enmarcarse de la declaratoria Y/O ampliación de emergencia.

El plan Operativo Institucional debió ajustarse al comportamiento que adopta el COVID 19, con las nuevas mutaciones, las nuevas complicaciones, en este marco el reto de nuestra institución de salud no puede circunscribirse solo a protegerse del COVID 19, necesitamos innovar nuevos modelos de prestación de servicios, intensificando el uso de medios virtuales que el mundo de la pandemia resultaron eficaces.

La ejecución física programada en metas se ha visto relegada sobre todo para las actividades operativas de los programas ligados a vistas domiciliarias, vacunación, campañas de salud.

La U.E. 401 no ha dejado de lado el seguimiento y monitoreo de su población asignada pese a la pandemia COVID 19, pese a las diferentes deficiencias presentadas. La tarea de programación de metas y asignación presupuestal es deficiente, se dejara en manos de los responsables de los diferentes centros de costo para garantizar el presupuesto necesario y programación de la metas a cumplir y la priorización de metas.

Deficiente calidad de gasto presupuestal.

Deficiente cumplimiento de actividades programadas.

Deficiente análisis de información y cumplimiento de metas.

Los diferentes centros de costo han dejado de lado el monitoreo de actividades propias de las áreas administrativas.

La U.E. 401 está logrando coberturas buenas en la vacunación contra el COVID 19 en un 85%.

La gestión actual desea lograr la organización que necesita la U.E. 401, a nivel de centros de costo ejecución presupuestal y cumplimiento de metas.

Deficiente análisis al momento de la programación de metas y asignación presupuestal por centro de costo y su posterior ingreso al aplicativo CEPLAN.

Deficiente seguimiento a las actividades operativas de los diferentes centros de costo.

Deficiente organización y gestión institucional a nivel de cumplimiento de actividades operativas por cada centro de costo.

Deficiente cumplimiento en el ingreso del avance de metas en el tiempo establecido.

Deficiente empoderamiento en el cumplimiento de actividades operativas de cada centro de costo.

Deficiente asignación presupuestal para garantizar actividades propias del APLICATIVO CEPLAN, como soporte, personal designado para el seguimiento u otros, material de escritorio y otros propios del sistema.

Deficiente análisis de ejecución presupuestal por centro de costo categoría presupuestal y fuente de financiamiento.

Deficiente análisis de metas programadas según centro de costo, actividades propias de cada centro de costo contra actividades desfazadas o antiguas.

Escaso porcentaje de seguimiento a pacientes leves positivos COVID-19, a las 24 horas con entrega de medicamentos.

#### 3.1 RECOMENDACIONES

Mejorar la comunicación entre las áreas administrativas de la U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.

Mejorar las coordinaciones a todo nivel.

Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que se reincorporan en el trabajo y que realizan actividades durante la pandemia COVID 19.

Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptados para evitar la transmisión COVID 19.

Flexibilizar el horario de trabajo en contraprestación a los equipos y tecnología que utilizara el trabajador para cumplir con sus funciones.

Mejorar las instalaciones brindadas al personal de área COVID (SISTEMA ELECTRICO, AGUA LAS 24 HORAS Y ALIMENTACION DEL PERSONAL), más aun en EESS 1 – 4.

Ofrecer capacitaciones al personal de salud para afianzar criterios, realizar análisis de trabajo realizado.

Informe de análisis del Compromiso FED SIII-04 a las Micro Redes y Hospitales de la atención del seguimiento a pacientes leves positivos COVID-19. (se ha identificado registro inoportuno e inadecuado del seguimiento, por lo que se han realizado intervenciones de tipo virtual y presencial a las IPRESS que presentan riesgo de incumplimiento del indicador.

Consolidar las brigadas de salud a nivel de las provincias para la búsqueda activa de casos y realizar un manejo oportuno.

Poner énfasis en las fases de programación multianual por centro de costo.

Velar por un clima laboral organizado y cálido.

Reformular las escalas remunerativas, de todo el personal de salud, administrativo y/o asistencial.

La GERESA Y GOBIERNO REGIONAL, tienen la tarea de garantizar manual de procesos de programación de actividades propias de las categorías presupuestales acciones centrales y APNOP en coordinación con las entidades que correspondan, que sean medibles y según la funcionabilidad de cada UNIDAD EJECUTORA., ya que cada centro de costo aduce actividades que suponen ellos.

El gobierno regional del cusco debiera insidir en la importancia del aplicativo CEPLAN, ya que los responsables de los diferentes centros de costo aducen duplicidad de información, sobrecarga laboral y otros.